



CUTAI/DAI/0423/2024

19/08/2024

Asunto: Respuesta a solicitud 300564224000390

C. SOLICITANTE

PRESENTE

En atención a su solicitud de información recibida mediante el Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información SISAI 2.0 con número de folio **300564224000390**; y en términos de los artículos 143 y 145 de la Ley Número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se hace de su conocimiento lo siguiente;

Calle Guillermo Prieto
No.103
Col. Dos de Abril
C.P. 91030
Xalapa, Veracruz.

Teléfono
01 (228) 8 41 59 20

Conmutador
01 (228) 8 42 17 00
01 (228) 8 42 27 00

Conn. Ext.
10501, 10502,
10503 y 10504

Correo electrónico
transparencia@uv.mx

PRIMERO. - Esta Coordinación, turnó su solicitud a la **Dirección General de Recursos Humanos** y a la **Dirección de Servicios Generales**, áreas administrativas a quienes corresponde dar atención a su solicitud.

SEGUNDO. – La Lic. Rosa Aidé Villalobos Betancourt, **Directora General de Recursos Humanos** de la Universidad Veracruzana, da contestación mediante oficio **DGRH 0001709/08/2024**, mismo que se pone a su disposición para su consulta, reproducción y obtención.

TERCERO. – La Mtra. Gabriela María Austria Pineda, **Jefa del Departamento de Servicios Generales** de la Universidad Veracruzana, da contestación mediante oficio **DSG/00485/2024**, mismo que se pone a su disposición para su consulta, reproducción y obtención.

Finalmente me permito comunicarle que, si usted no está satisfecho con esta respuesta, puede interponer Recurso de Revisión ante el Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales conforme a los supuestos señalados en el Título Octavo de la Ley Número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

“Lis de Veracruz: Arte, Ciencia, Luz”

Mtro. Rubén Eder Contreras Rojas

Coordinador Universitario de Transparencia, Acceso a la
Información y Protección de Datos Personales
Universidad Veracruzana

Rectoría
Coordinación Universitaria de Transparencia, Acceso
a la Información y Protección de Datos Personales



Universidad Veracruzana

Secretaría de Administración y Finanzas
Dirección General de Recursos Humanos

DGRH 0001709/08/2024
Xalapa, Equez., Ver., a 14 de agosto de 2024

Mtro. Rubén Eder Contreras Rojas
Coordinador Universitario de Transparencia, Acceso
a la Información y Protección de Datos Personales
Universidad Veracruzana

Respecto de la solicitud de información registrada en la Plataforma Nacional de Transparencia, identificada con folio **300564224000390** y turnada por la CUTAI a esta Dirección General para su atención, misma que establece lo siguiente:

“Universidad Veracruzana Presente Solicito la siguiente información: 1.Total del parque vehicular que a la fecha tiene la Universidad Veracruzana, y por región universitaria.2.Nombre de la autoridad, funcionario o persona de la Universidad Veracruzana que tiene asignado vehículo oficial a esta fecha.3. Bitácoras de combustible, los registros de mantenimiento, el estado físico de los vehículos, así como el cumplimiento de pagos de tenencias y seguros por cada uno de los vehículos de la universidad Veracruzana por año, a partir de 2020 a la fecha.4. Por vehículo y a partir de 2020, por año, gasto en llantas. 5. Nombre de la autoridad o funcionario que tiene registro de renta de vehículos desde 2020 a la fecha, indicar el número de días que comprendió la renta y el motivo de la renta.6.Nombre de los talleres mecánicos automotrices que durante los años 2020, 2021, 2022, 2023, 2024 han prestado servicios a la Universidad Veracruzana para el mantenimiento del parque vehicular, indicar el total de pagos efectuados a cada uno de los talleres mecánicos; sobre este punto también me interesa conocer el pago efectuado por cada vehículo de la Universidad Veracruzana y si se solicitó cotización a otros talleres distintos a los que prestan sus servicios a la UV.7. Cómo es que los talleres mecánicos se vuelven prestadores del servicio a la UV, cuál es el proceso para que yo pueda prestar el servicio.8.Específicamente del vehículo que traslada al Rector, año de adquisición, bitácora de combustible detallada, indicar si el chofer asignado es personal universitario de base o fue contratado para prestar ese servicio, salario mensual y compensaciones que perciba.9.Solicito saber cada cuánto tiempo la UV adquiere vehículos y cuál es el área con atribuciones para hacerlo.9.Cuáles autoridades y funcionarios perciben apoyo para gasolina mensual y qué cantidad, nombres y cantidades a partir de 2020. 10. Solicito los documentos a través de los cuales se autoriza a las autoridades, funcionarios o personas de la UV utilizar los vehículos fuera de horarios de trabajo, días festivos, fines de semana y vacaciones.11. Edad de los choferes de los vehículos oficiales y copia de los documentos que los certifican para realizar dicha función.” (Sic)

Respuesta:

La Dirección General de Recursos Humanos, en consistencia con sus responsabilidades conferidas en el artículo 213 del Estatuto General de la Universidad Veracruzana; en carácter de sujeto obligado y en cumplimiento a sus atribuciones, se informa que solo se atenderá el punto 11, en la que se solicita la edad de los choferes de los vehículos oficiales; por lo cual, se hace del conocimiento que se omite la edad de los trabajadores, toda vez que se trata de un dato personal, el cual está protegido por Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; Artículo 3 fracción X, artículos 4, 5, 16 y 21 y Lineamientos para la Tutela de Datos Personales en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; Artículo 1, Categorías de Datos Personales artículo 5 fracción I.

Lomas del Estadio s/n
Edificio "A", planta baja,
C.P. 91000
Xalapa-Enríquez,
Veracruz, México

Teléfono
228 842 1703

Conmutador
228 842 1700
228 842 2700

Extensiones
11705, 11053

Correo electrónico
dgrh@uv.mx



Universidad Veracruzana

Secretaría de Administración y Finanzas
Dirección General de Recursos Humanos

Con lo anterior, se da respuesta a la solicitud de acceso a la información pública con fundamento en los Artículos 6° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 143 y 145 de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle saludos cordiales.

A t e n t a m e n t e

"Lis de Veracruz: Arte, Ciencia, Luz"

Lomas del Estadio s/n
Edificio "A", planta baja,
C.P. 91000
Xalapa-Enríquez,
Veracruz, México

Teléfono
228 842 1703

Conmutador
228 842 1700
228 842 2700

Extensiones
11705, 11053

Correo electrónico
dgrh@uv.mx


L. C. Rosa Aidé Villalobos Betancourt
Directora General de Recursos Humanos
Universidad Veracruzana

RG

C.c.p. Archivo



Universidad Veracruzana

Secretaría de Administración y Finanzas
Departamento de Servicios Generales

Región Xalapa

Oficio No. DSG/00485/2024

Mtro. Rubén Eder Contreras Rojas
Coordinador de la Unidad de Transparencia, Acceso a la Información
y Protección de Datos Personales
Universidad Veracruzana
PRESENTE

Lomas del Estadio s/n
Edificio "A", 4to piso,
C.P. 91000
Xalapa-Enríquez,
Veracruz, México

Teléfono
228 842 1720

Conmutador
228 842 1700
228 842 2700

Conm. Ext.
11056, 11732, 11302,
11301

Correo electrónico
gaustria@uv.mx

En atención a la solicitud de información 300564224000390 recibida de acuerdo al procedimiento de la CUTAI y remitida para atención por este Departamento de Servicios Generales con el contenido siguiente:

“Universidad Veracruzana Presente Solicito la siguiente información: 1.Total del parque vehicular que a la fecha tiene la Universidad Veracruzana, y por región universitaria.2.Nombre de la autoridad, funcionario o persona de la Universidad Veracruzana que tiene asignado vehículo oficial a esta fecha.3. Bitácoras de combustible, los registros de mantenimiento, el estado físico de los vehículos, así como el cumplimiento de pagos de tenencias y seguros por cada uno de los vehículos de la universidad Veracruzana por año, a partir de 2020 a la fecha.4. Por vehículo y a partir de 2020, por año, gasto en llantas. 5. Nombre de la autoridad o funcionario que tiene registro de renta de vehiculos desde 2020 a la fecha, indicar el número de días que comprendió la renta y el motivo de la renta.6.Nombre de los talleres mecánicos automotrices que durante los años 2020, 2021, 2022, 2023, 2024 han prestado servicios a la Universidad Veracruzana para el mantenimiento del parque vehicular, indicar el total de pagos efectuados a cada uno de los talleres mecanicos; sobre este punto también me interesa conocer el pago efectuado por cada vehículo de la Universidad Veracruzana y si se solicitó cotización a otros talleres distintos a los que prestan sus servicios a la UV.7. Cómo es que los talleres mecanicos se vuelven prestadores del servicio a la UV, cuál es el proceso para que yo pueda prestar el servicio.8.Específicamente del vehículo que traslada al Rector, año de adquisición, bitacora de combustible detallada, indicar si el chofer asignado es personal universitario de base o fue contratado para prestar ese servicio, salario mensual y compensaciones que perciba.9.Solicito saber cada cuánto tiempo la UV adquiere vehículos y cuál es el area con atribuciones para hacerlo.9.Cuáles autoridades y funcionarios perciben apoyo para gasolina mensual y qué cantidad, nombres y cantidades a partir de 2020. 10. Solicito los documentos a través de los cuales se autoriza a las autoridades, funcionarios o personas de la UV utilizar los vehículos fuera de horarios de trabajo, días festivos, fines de semana y vacaciones. 11. Edad de los choferes de los vehículos oficiales y copia de los documentos que los certifican para realizar dicha función.”

Respuesta:

De acuerdo al Artículo 143 de La Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, donde menciona:

“Artículo 143. Los sujetos obligados sólo entregarán aquella información que se encuentre en su poder, dicha entrega no comprende el procesamiento de la misma, ni el presentarla conforme al interés particular del solicitante...”

Así mismo, de acuerdo al marco normativo institucional, en el alcance del ámbito de competencia del Departamento de Servicios Generales y una vez analizada la solicitud, informo ...

Se realizó una búsqueda y revisión en los expedientes y documentación que se encuentran en el Departamento de Servicios Generales y se adjuntan los archivos en los que se concentra la información que corresponde.

En lo que refiere a la adquisición de vehículos se atiende en apego al Programa de Austeridad y de Disciplina Financiera de la Universidad Veracruzana para el ejercicio 2024.

El alta de proveedor se realiza en apego a la Guía para el registro de Alta de Proveedor de Egresos (ARF-SPRFM-G-02).

Sin más por el momento, reciba saludos cordiales.

A t e n t a m e n t e

“Lis de Veracruz: Arte, Ciencia, Luz”



Mtra. Gabriela María Austria Pineda
Jefa del Departamento de Servicios Generales
Universidad Veracruzana